



PROCESO COORDINACION Y ARTICULACION DEL SNBF Y AGENTES

P7. SNBF

11/07/2025

PROCEDIMIENTO TRÁMITE DE INFORMES NACIONALES E INTERNACIONALES

Versión 3

Página 1 de 3

- 1. OBJETIVO:** Responder de manera oportuna, estructurada y conforme a los lineamientos del ICBF las solicitudes de entidades nacionales e internacionales relacionadas con los compromisos internacionales asumidos por Colombia en materia de infancia, adolescencia y familia, en cumplimiento de los instrumentos normativos que orientan la protección integral y la garantía de derechos de niñas, niños, adolescentes y sus familias, así como de las disposiciones legales que definen las competencias del ICBF.
- 2. ALCANCE:** El procedimiento inicia con la recepción de solicitudes por parte de entidades nacionales e internacionales, y finaliza con el envío de la respuesta firmada a dichas entidades. Aplica a nivel nacional.
- 3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN**
 - Las respuestas deben estar alineadas con las políticas institucionales del ICBF y los compromisos internacionales asumidos por Colombia.
 - Toda solicitud debe ser registrada y trazada mediante el sistema institucional (SICO u otro habilitado).
 - Se deben garantizar criterios de calidad, oportunidad y validación técnica de las respuestas emitidas.
 - Las respuestas deben construirse de manera articulada con los procesos involucrados.

4. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES:

No	Nombre de la Actividad	Descripción de la actividad	Responsable	Registro
		Inicio		
1	Recibir solicitud de información	Registrar y canalizar las solicitudes de información remitidas por entidades nacionales e internacionales a través de los canales oficiales del ICBF.	Jefe Oficina, Profesional	Oficio y/o correo electrónico
2	Analizar contenido de la solicitud	Identificar el alcance temático y los procesos responsables de brindar la información solicitada, conforme a los compromisos del Instituto.	Profesional	Minuta de análisis / nota interna
3	Solicitar información a los procesos responsables	Requerir formalmente la información a las áreas técnicas correspondientes. En caso de no respuesta, reiterar la solicitud y continuar con la actividad 3 hasta obtenerla.	Profesional	Oficio o correo registrado en SICO
4	Realizar mesa de trabajo interinstitucional	Convocar y desarrollar una mesa técnica con las áreas involucradas para validar y armonizar la información. Levantar acta oficial con compromisos y observaciones.	Profesional	Acta registrada en SICO
5	Elaborar borrador del documento de respuesta	Redactar el documento con base en la información recibida y validada, asegurando coherencia técnica y normativa con los compromisos institucionales.	Profesional	Borrador de documento de respuesta
6	Revisar y ajustar documento de respuesta	Presentar el documento a la jefatura para observaciones. Realizar los ajustes requeridos antes de su envío a firma.	Profesional, Jefe Oficina	Documento ajustado y validado

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO COORDINACION Y ARTICULACION DEL SNBF Y AGENTES

P7. SNBF

11/07/2025

PROCEDIMIENTO TRÁMITE DE INFORMES NACIONALES E INTERNACIONALES

Versión 3

Página 2 de 3

No	Nombre de la Actividad	Descripción de la actividad	Responsable	Registro
7	Gestionar firma del documento	Radicar o escalar el documento para la firma del Jefe de Oficina, Subdirector o Director General según competencia del tema tratado.	Profesional	Documento firmado
8	Enviar respuesta a entidad solicitante	Enviar el documento firmado a la entidad solicitante por los canales oficiales y registrar su trazabilidad en SICO.	Profesional	Correo enviado / Registro en SICO
		Fin		

5. RESULTADO FINAL: Respuesta institucional oficial emitida por el ICBF, de carácter técnico y jurídico, construida con información validada por las áreas responsables, firmada por la instancia competente y enviada a la entidad solicitante. Esta respuesta constituye el cumplimiento formal de una solicitud de información en el marco de compromisos nacionales e internacionales, y queda registrada en el sistema SICO como evidencia de cierre del procedimiento.

6. DEFINICIONES:

ALINEACIÓN: Concordancia entre los compromisos nacionales o internacionales asumidos por el ICBF y las líneas programáticas, estratégicas o misionales que orientan su intervención institucional.

COOPERANTE: Entidad nacional o internacional con la cual el ICBF establece acuerdos de cooperación, memorandos de entendimiento o convenios para el desarrollo de iniciativas conjuntas.

INFORME INSTITUCIONAL: Documento técnico-jurídico consolidado por el ICBF en respuesta a una solicitud de información realizada por una entidad nacional o internacional, que refleja el cumplimiento de obligaciones o compromisos en materia de niñez, adolescencia y familia.

MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO / CARTA DE ACEPTACIÓN: Instrumento suscrito entre el ICBF y un cooperante, que establece compromisos bilaterales no contractuales orientados a la ejecución de proyectos de interés común.

PROCESO INVOLUCRADO: Área técnica o administrativa del ICBF responsable de generar, validar o aportar información requerida en la atención de solicitudes nacionales o internacionales.

PROPUESTA: Idea o iniciativa estructurada, presentada por el cooperante o por el ICBF, que busca establecer una alianza estratégica, acuerdo o convenio de cooperación.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO COORDINACION Y ARTICULACION DEL SNBF Y AGENTES	P7. SNBF	11/07/2025
	PROCEDIMIENTO TRÁMITE DE INFORMES NACIONALES E INTERNACIONALES	Versión 3	Página 3 de 3

PROYECTO: Conjunto de actividades planificadas y coordinadas, orientadas a alcanzar un objetivo específico en un periodo determinado, con recursos asignados, y que responde a necesidades identificadas en la población objetivo.

SICO: Sistema de Información para la Cooperación del ICBF. Herramienta institucional que permite registrar, gestionar, hacer seguimiento y controlar los acuerdos de cooperación, convenios, compromisos internacionales y actividades asociadas.

SNBF: Sistema Nacional de Bienestar Familiar. Conjunto de políticas, programas, instituciones y actores articulados para garantizar los derechos de la niñez, adolescencia y familias en Colombia.

7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- IT1.SNBF – Instructivo para seguimiento a la ejecución de los acuerdos de cooperación.
- IT3 MPA4 – Instructivo para trámites de informes nacionales e internacionales.
- P8.SNBF – Procedimiento Cooperación y Alianzas.
- Resolución 8080 del 11 de agosto de 2016 Por la cual se adopta el modelo de operación por procesos del ICBF.
- MIPG – Modelo Integrado de Planeación y Gestión (Decreto 1499 de 2017).
- SIG – Sistema Integrado de Gestión del ICBF.

8. RELACIÓN DE FORMATOS

Código	Nombre del Formato
N/A	N/A

9. ANEXOS: N/A

10. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Descripción del Cambio
21/11/2016	P7. SNBF Procedimiento trámite de informes nacionales e internacionales. V 1	Se actualizan la descripción de actividades, responsables y las definiciones.
10/10/2023	IT1 MPA4 Instructivo para trámites de informes internacionales V 2	Se modifica el instructivo “Tramite de Informes Nacionales e Internacionales” por el “Procedimiento para Trámite de Informes Nacionales e Internacionales”, de acuerdo a la Resolución 8080 del 11 de agosto de 2016 donde se adopta el nuevo modelo de operación por proceso del ICBF
20/06/2025	Versión 3	Se actualiza el procedimiento P7.SNBF incorporando lineamientos del instructivo IT1.SNBF v2 (2023), fortaleciendo la trazabilidad, la articulación interinstitucional y el registro en SICO. Se ajustan actividades, responsables, definiciones y estructura según el modelo de operación por procesos.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!